

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52447	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 7 – 6º A	RUFO JIMÉNEZ EMILIO
SE-0903	SEVILLA	52680	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3, Blq. 9 – 8º B	FLORES CAMPOS CRISTOBALINA

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. Grupo AL-0905, Fincas 00400 a 00404, de Almería.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 24.1.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	000400	C/Antonio Mairena, 1 Planta 2ª Puerta C	García Martínez, Encarnación
AL-0905	Almería	000401	C/Antonio Mairena, 1 Planta 3ª Puerta A	Padilla Gil, Juan
AL-0905	Almería	000402	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 3ª Puerta B	Martín Abad, Mariano
AL-0905	Almería	000403	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 3ª Puerta C	González Rodríguez, José
AL-0905	Almería	000404	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 3ª Puerta D	Martínez Fernández, Francisca

Sevilla, 26 de enero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Rodríguez Olmo, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/29 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0975 finca 49420 sita en Calle Feria San Fermín, Blq. B, bajo A, Fuengirola (Málaga).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Rodríguez Olmo, DAD-MA-06/29 sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0975, finca 49420, sita en calle Feria San Fermín, Blq. B, Bajo A, de Fuengirola (Málaga) se ha dictado propuesta de resolución de 24.1.2007 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 26 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública grupo AL-0905 fincas 00267 a 00315 de Almería.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 29.1.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	000267	C/Antonio Mairena, 10 Planta 2ª Puerta C	SANTIAGO AMADOR ANTONIO
AL-0905	ALMERÍA	000268	C/Antonio Mairena, 10 Planta 2ª Puerta D	AMADOR GÓMEZ JUAN
AL-0905	ALMERÍA	000269	C/Antonio Mairena, 10 Planta 2ª Puerta A	GARCÍA LÓPEZ JOSEFA
AL-0905	ALMERÍA	000270	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta B	CAZORLA MÁRQUEZ JUAN
AL-0905	ALMERÍA	000271	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta C	GONZÁLEZ ÁGUILA DIEGO
AL-0905	ALMERÍA	000272	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta D	FIGUEREDO RODRÍGUEZ DOLORES
AL-0905	ALMERÍA	000305	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta A	SANTIAGO FERNÁNDEZ MARÍA
AL-0905	ALMERÍA	000306	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta B	GÁLVEZ PUERTAS JOSÉ F.
AL-0905	ALMERÍA	000307	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta C	SÁNCHEZ CRUZ LUIS
AL-0905	ALMERÍA	000308	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta D	FERNÁNDEZ MORENO FRANCISCA
AL-0905	ALMERÍA	000311	C/Antonio Mairena, 12 Planta 2ª Puerta C	OTERO DÍAZ JOAQUÍN
AL-0905	ALMERÍA	000312	C/Antonio Mairena, 12 Planta 2ª Puerta D	TORTOSA LLOBREGAT MANUEL
AL-0905	ALMERÍA	000313	C/Antonio Mairena, 12 Planta 3ª Puerta A	ROBA PÉREZ MARÍA
AL-0905	ALMERÍA	000314	C/Antonio Mairena, 12 Planta 3ª Puerta B	GARCÍA FORTES JOSÉ A.
AL-0905	ALMERÍA	000315	C/Antonio Mairena, 12 Planta 3ª Puerta C	CORTÉS FERNÁNDEZ SOLEDAD

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, del CEIP Nuestra Sra. de Gracia, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4898/2006).*

CEIP Nuestra Sra. de Gracia.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Inmaculada Rodríguez Camacho, expedido el 28 de junio de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- La Directora, Rosa María Caparrós Vida.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 5041/2006).*

IES San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Electrónica de Comunicaciones, de Antonio Fernández Morillo, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 13 de octubre de 2006.- El Director, Manuel Sánchez Norato.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Servitec, de transformación en Sociedad Anónima. (PP. 140/2007).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y en la Asamblea General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 1 de enero de 2007, se aprobaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

1. La transformación de Servitec Sociedad Cooperativa Andaluza a Servinsol Andalucía Sociedad Anónima.
2. El cambio de domicilio social a C/ Nabucco, núm. 20 (Pol. Ind. Alameda), Málaga.
3. El Balance de Situación de la Sociedad Cooperativa Andaluza, cerrado el día anterior a la fecha de la presente reunión.
4. Los nuevos estatutos por los que se registrará la nueva Sociedad Transformada.

Málaga, 8 de enero de 2007.- El Secretario del Consejo Rector, don José Gómez Méndez, DNI 25.286.622-P, con el V.B. del Presidente don Federico Manzano Lardón, DNI 23.655.055-S.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Hnos. Medina Béjar, de transformación. (PP. 110/2007).*

«En cumplimiento del art. 118.2.b) de la Ley de Soc. Cooperativas Andaluzas, se hace público que la entidad Hnos. Medina Béjar, S. Coop. And., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2006, adoptó por unanimidad de sus socios la transformación de dicha Sociedad Cooperativa a Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombrando como nuevo Administrador Único a don Francisco Béjar.

En Villamanrique de la Condesa, a 2 de enero de 2007. Don Francisco Medina Béjar.»

Villamanrique de la Condesa, 11 de enero de 2007.- El Administrador Único, Francisco Medina Béjar.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Talleres de Carpintería Metálica La Fuente, de Disolución. (PP. 309/2007).*

Soc. Coop. Andaluza. Con domicilio social en Pedrera (Sevilla), Ejido, s/n, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 23.1.2007, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la Disolución de la Sociedad, sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas.

El Presidente, Antonio Pariente Muñoz.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)